



GOBIERNO DE MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Para el Apoyo económico en el Nivel Superior y Maestría se requiere lo siguiente:

Crterios	Requisitos
1. Ser persona indígena o afromexicana	1. Presentar Constancia de procedencia indígena o escrito libre emitido por la autoridad local (mediante el cual se reconozca a qué etnia indígena pertenece y si habla la lengua indígena)
2. Acreditar Nacionalidad Mexicana	2. Acta de Nacimiento (legible) 3. CURP (fecha reciente no mayor a 60 días)
3. Estar inscrito preferentemente en una Institución Pública de Educación Superior (licenciatura o maestría) reconocida por la SEP;	4. Constancia de Inscripción expedida por la Institución donde cursa sus estudios, que contenga la Clave del centro de Trabajo (CCT) asignada por la SEP. (la Constancia debe incluir el periodo actual que cursa (semestre, trimestre, o cuatrimestre), la duración del mismo y el último promedio)
4. Manifestar la necesidad de recibir los apoyos del Programa y... NO contar con beca económica federal o estatal.	5. Llenar el Anexo 6. Solicitud de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o Equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación.
5. Contar con una edad máxima de 29 años.	7. Identificación oficial vigente, escaneada de su original.
6. Contar con una cuenta bancaria vigente	8. Estado de cuenta bancaria que incluya nombre del banco, la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), el nombre del solicitante, (vigencia no mayor a un mes)

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Oficina de Representación en Puebla y sus 8 Centros Coordinadores, otorga apoyos económicos a estudiantes indígenas y afroamericanos de nivel superior y maestría, para favorecer la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios.

El apoyo se otorga a través de la modalidad de **“Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o Equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación”**

Los apoyos consisten en:

Apoyo económico en el Nivel Superior (licenciatura o equivalente)

Un pago mensual que asciende a **\$2,400.00** como ayuda para el sostenimiento de sus estudios. El apoyo será otorgado por un período máximo de once meses dentro del mismo ejercicio fiscal y podrá ser renovada para el mismo beneficiario.

Apoyo económico en el Nivel de Maestría

Un pago mensual que asciende a **\$3,000.00**, como ayuda para el sostenimiento de sus estudios de nivel maestría. El apoyo será otorgado por un período máximo de diez meses dentro del mismo ejercicio fiscal y podrá ser renovada para el mismo beneficiario.

Ampliación de Apoyo

Habiendo concluido los estudios universitarios para poder elaborar su tesis, podrán solicitar hasta por seis meses dentro del mismo ejercicio fiscal por un **monto de \$2,400.00 mensuales**.

Apoyo a titulación:

Un pago que puede ascender hasta **\$5,000.00**, para cubrir los gastos de titulación del beneficiario, dentro del ejercicio fiscal en curso.

Para la Ampliación de Apoyo, además de todos los requisitos anteriores, se requiere:

Crterios	Requisitos
1. Estar inscrito en una Institución Pública de Educación Superior reconocida por la SEP y, 2. Haber sido becario durante el último semestre inmediato anterior.	1. Constancia de Inscripción de Tesis durante los siguientes 10 días hábiles, expedida por la Institución educativa, que contenga la Clave del centro de Trabajo (CCT) asignada por la SEP. (la Constancia debe indicar la conclusión de la carrera e incluir el último promedio)

Este apoyo solamente está dirigido a beneficiarios vigentes que hayan concluido su plan de estudios y estén en proceso de iniciar la elaboración de su tesis.

En el caso del apoyo para trámites de Titulación, adicionalmente se requiere:

Crterios	Requisitos
1. Ser egresado de una Institución Pública de Educación Superior reconocida por la SEP	1. Presentar Constancia de Conclusión de Estudios o carta de Pasante (copia), que contenga la Clave del centro de Trabajo (CCT) asignada por la SEP, deberá incluir el Promedio Final
2. Tener un Promedio Mínimo de 8.0	Requisito indispensable para acceder al apoyo.
3. Entregar el Presupuesto del trámite de titulación en original.	Constancia impresa en hoja membretada, y con el sello de la institución educativa del egresado, que especifique los gastos asociados al pago de examen profesional, impresión de tesis, fotografías, tramite de cédula y título profesional.

Este apoyo solamente está dirigido a beneficiarios vigentes o ex-beneficiarios de la modalidad de Apoyos Complementarios para el Nivel Superior.

El período de recepción de Solicitudes de Apoyos Complementarios para la Educación Superior, Maestría y Apoyo a Titulación, será de enero a noviembre de 2022.

El registro se realizará directamente en la Ventanilla Unica Nacional (VUN) a través de Internet en la siguiente liga:

<https://tramites.inpi.gob.mx/>

Para el seguimiento a su solicitud, deben elegir la Oficina del INPI más cercana a la institución de educación superior donde cursan sus estudios.

Antes de registrar la solicitud en la plataforma, se recomienda a los estudiantes lo siguiente:

1. Contar y registrar un correo electrónico vigente, ya que será el medio por el cual se le notificará el seguimiento a su solicitud, además de su número de celular activo, en caso de omitir alguno de estos datos de contacto, se desechará su solicitud.
2. Que hayan descargado el Anexo 6 y requisen las primeras 2 hojas, firmando en la tercera y última hoja con tinta azul, conforme a la firma asentada en su Credencial del INE.
3. Integrar todo el expediente conforme a los requisitos establecidos.
4. Escanear cada requisito o documento en formato pdf, los cuales deben ser correctos, completos y legibles, ya que al final del registro, ingresarán a la plataforma todos los documentos que integran el expediente.

Lo anterior, es muy importante ya que de ello depende que la solicitud sea dictaminada de manera favorable en el menor tiempo posible.

En caso de que el solicitante no ingrese la documentación completa, tendrá un plazo de hasta 5 días naturales para subirla a la VUN; de lo contrario, su solicitud se dará por desechada,

De los Criterios de elegibilidad

Se dará prioridad a las solicitudes, conforme a los siguientes criterios:

1. Personas que presenten alguna discapacidad,
2. Promedio académico,
3. A estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación superior, (licenciatura o equivalente y maestría)
4. A quienes tienen la condición de madre o padre soltero o se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad,
5. Ser o haber sido beneficiario del Programa en alguna de las modalidades de Casa o Comedor de la Niñez Indígena o Casa o Comedor Comunitario del Estudiante Indígena,
6. A aquellos jóvenes procedentes de las Universidades Indígenas Interculturales o de otras instancias educativas de este nivel o maestría que den importancia al fortalecimiento de las culturas y lenguas indígenas, y
7. Jóvenes que promuevan, conserven y fomenten las expresiones y manifestaciones culturales que dan identidad a su comunidad indígena, como la música, danza, teatro, entre otras, y
8. Personas que hablen su lengua indígena, preferentemente.

Las solicitudes se atenderán conforme al total de apoyos autorizados tomando en cuenta el orden cronológico de recepción, los criterios de prioridad para su otorgamiento y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal del Programa.

DATOS DE CONTACTO:

Oficina de Representación en Puebla

Nombre: Viviana Velázquez Posadas
Cargo. Responsable Estatal del PAEI
Correo electrónico: vvelazquez@inpi.gob.mx

CCPI González Ortega

Nombre: Rosa María Hernández Hernández
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: roussymoda@hotmail.com

CCPI Huauchinango

Nombre: Carlos Hernández Vega
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: drackotgr@gmail.com

CCPI Huehuetla

Nombre: Osvaldo Arellano Hernández
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: arheos_1@hotmail.com

CCPI Tehuacán

Nombre: Angel Pérez Ávila
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: mangel_pa@hotmail.com

CCPI Tepexi de Rodríguez

Nombre: Maribel Solano Luna
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: msl768@hotmail.com

CCPI Tetela de Ocampo

Nombre: Jenny Cruz Francisco
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: jcruzf@inpi.gob.mx

CCPI Teziutlán

Nombre: Ismael López Ordoñez
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: ismalopez@hotmail.com

CCPI Zacapoaxtla

Nombre: Diana Hernández Hernández
Cargo. Responsable de Becas
Correo electrónico: hdianah.31@gmail.com

El Anexo 6. Solicitud de Apoyos Complementarios, se podrá descargar en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/beca-a-estudiantes-indigenas-de-nivel-superior-y-maestria/INPI8659>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"